



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 31-2026-MDSC-ALC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN CLEMENTE
PISCO

San Clemente, 25 de febrero de 2026

Creada por Ley 24161 del 08-06-85
ALCALDIA

VISTO:

ORDEN CONCRETA DE INSPECCIÓN N° 147-2026-SUNAFIL/IRE-ICA, INFORME N° 0134-2026-SUBG-G.RR.HH-MDSC;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y concordante con el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, quienes prescriben que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y de acuerdo a la ley de la materia.

Que, la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL emite ORDEN CONCRETA DE INSPECCIÓN N° 147-2026-SUNAFIL/IRE-ICA, solicita requerimiento de comparecencia/acreditación de representante legal y/o apoderado mediante carta poder;

Que, mediante Informe N° 0134-2026-SUBG-G.RR.HH-MDSC emitido por la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, recepcionado con fecha 25 de febrero de 2026, solicita mediante acto resolutivo o carta poder se le designe para que comparezca ante la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL, de acuerdo a la orden concreta de inspección antes señalada;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas en el inc. 6) Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a Abog. Rominna Lisseth Carlos Matta, Subgerente de Gestión de Recursos Humanos, para que comparezca en representación de la Municipalidad Distrital de San Clemente ante la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral SUNAFIL - Oficina de la Intendencia Regional de Ica.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL Ica, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, y Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
ALEJANDRO ESCATE FALCONI

Av. Aviación N° 315
Telf.: 543200
Dist. San Clemente
Pisco - Perú

